

Radicado: 2014-00308-00. Ejecución sentencia Verbal Rendición provocada de cuentas

Alejandro Osuna Gutierrez <notificacionestudiojuridicosai@gmail.com>

Mar 06/04/2021 11:20

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - San Andres - San Andres <j02cctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ALEJANDRO OSUNA GUTIÉRREZ
ABOGADO

Señora

JUEZ 2º CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS

E. S. D.

Referencia:

Proceso : Ejecución sentencia Verbal Rendición Provocada de cuentas

Demandante : KATHE GUTTMAN Y OTRO

Demandada : ELIZABETH GUTTMAN

Radicado : 2014-00308-00

ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado judicial del demandante dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 446 del código General del Proceso, presento liquidación actualizada del crédito de la siguiente forma:

• CAPITAL	\$134.764.452
• Liquidación Intereses legales de mora 0.5% mensual desde 17 de agosto de 2007 a 11 de marzo de 2016	\$ 64.686.937
• Liquidación Intereses legales de mora 0.5% mensual desde 12 de marzo de 2016 al 11 de marzo de 2021	\$ 40.429.335
TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA	\$ 239.880.724

Dejo expresa constancia que desconozco el correo electrónico de la demandada y en tal virtud no se remite copia del presente memorial a la parte pasiva de la litis.

Atentamente,

ALEJANDRO OSUNA GUTIÉRREZ
C.C. 80.411.077 de Usaquén
T.P.A. 69.571 del C.S. de la J.

Avenida Newball No. 4-169. Torres Sunrise Beach. Bloque 6. Oficina 325. Teléfono 316 614 6340
notificacionestudiojuridicosai@gmail.com
San Andrés isla - Colombia